



Honorable Concejo Deliberante
Lobos

*

Lobos, 16 de Septiembre de 1996.

Al Señor Intendente Municipal
Dr. Juan Erriest
S/D

REF: Exp. N° 104/96.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en Sesión Especial realizada el 13 de Septiembre ppdo., ha sancionado por unanimidad la Ordenanza N° 1754 que se transcribe a continuación:

VISTO: Que en el mes de Diciembre se desarrolla en nuestra Ciudad, en la sede de la Escuela Técnica N° 1, la EXPO I.C.A. 96, y:

CONSIDERANDO: Que dicha Exposición se viene realizando desde el año 1967.-

Que la EXPO I.C.A., brinda a Industriales, Comerciantes, y Artesanos la posibilidad de exponer adecuadamente sus productos, lo que determina futuros beneficios para sus actividades.-

Por ello, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 1754.

ARTICULO 1*.- Declárase de INTERES MUNICIPAL la Exposición de Industrias, Comerciantes y Artesanos - EXPO I.C.A. 96 - que se desarrollará los días 6, 7, 8 y 9 de Diciembre de 1996, en la sede de la Escuela Técnica N° 1 de Lobos.-

ARTICULO 2*.- De forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS TRECE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.-

FIRMADO: MARIA SUSANA MANENTI - Presidente del H.C.D.

- - - - -IVAN MAZZEO - Secretario.-

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.


IVAN MAZZEO
Secretario H.C.D.




SUSANA MANENTI
Presidente H.C.D.

